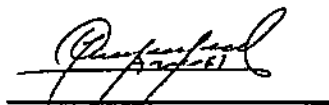


<b>ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b>	
<i>"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"</i>	
<b>Entidad:</b>	<b>Zona Registral N°XI-Sede Ica</b>
<b>Periodo de seguimiento:</b>	<b>Del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2020</b>

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
SN	CARTA DE CONTROL INTERNO	1	Que la Unidad de Tecnologías de la Información debe implementar las medidas mínimas de seguridad de Ingreso al Data Center (Ingreso por control biométrico), así como la implementación de un Help Desk.	IMPLEMENTADA
7796-2020-CG/SADEN-AOP	ACCION DE OFICIO POSTERIOR	1	Hacer de conocimiento al Titular los hechos con indicios de irregularidad identificados, como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiere lugar.	PROCESO
7796-2020-CG/SADEN-AOP	ACCION DE OFICIO POSTERIOR	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Zona Registral N°XI SEDE ICA, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hechos con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	IMPLEMENTADA



C P C MIGUEL ANCASI PAUCARHUANCA  
 CAS del Órgano de Control Institucional  
 Zona Registral N° XI - Sede Ica